

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice de AI: AMR 01/001/2003/s (Público)
Numero del Servicio de Noticias: 053
7 de marzo de 2003

América: La violencia contra la mujer es un asunto de derechos humanos

Declaración de Amnistía Internacional en el Día Internacional de la Mujer

En el Día Internacional de la Mujer, Amnistía Internacional quiere resaltar el vínculo entre la globalización económica y la violencia contra la mujer. En la región americana, la violencia contra la mujer está presente en todos los contextos - en los conflictos internos, la militarización, la migración interna, en la vida privada y en la comunidad.

En el ámbito laboral, el incremento de la pobreza y la marginación motivada por el fuerte impacto de la globalización en los más pobres también ha tenido graves consecuencias para la integridad física de las mujeres.

Como caso ejemplar, Amnistía Internacional ha iniciado una investigación sobre la violencia contra la mujer en el seno de la comunidad en Ciudad Juárez, México, y las condiciones laborales de las trabajadoras de las maquilas en Centroamérica. En los dos casos el común denominador es la vulneración de derechos fundamentales de las mujeres reconocidos por los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Recientemente, Amnistía Internacional tuvo conocimiento de tres nuevas desapariciones y el hallazgo de tres cuerpos de mujeres jóvenes y una niña de 6 años en Ciudad Juárez con claras huellas de tortura y violencia sexual.

Esmeralda Juárez reportada como desaparecida desde el 8 de enero de 2003 fue encontrada muerta el 17 de febrero junto a los cadáveres de Violeta Mabel Alvidrez de 18 años, y Juana Sandoval Reyna de 17 años, desaparecidas desde el 4 de febrero del 2003 y el 23 de septiembre de 2002.

Como durante los últimos diez años, los cuerpos de las víctimas fueron descubiertos en la misma zona despoblada Cerro Cristo Negro en donde han aparecido al menos veinte cadáveres con características similares, entre montones de basura, semidesnudas, con las manos atadas a la espalda. Los informes forenses sobre las nuevas víctimas indicaron que después de ser violadas y torturadas, fueron asesinadas.

Aunque la organización ha recibido un reporte de las autoridades asegurando que está llevando a cabo políticas de prevención, de formación y contra la impunidad, estos crímenes se suman a

los más de 200 asesinatos denunciados desde 1993.

Muchas de estas mujeres habían emigrado por motivos económicos desde otras zonas de México, vivían en comunidades marginadas y estaban empleadas en las empresas maquiladoras establecidas en la región cercana a la frontera con Estados Unidos. Estas empresas extranjeras explotan mano de obra barata y gozan de condiciones aduaneras favorables.

Amnistía Internacional está sumamente preocupada por el hecho de que este tipo de violencia ocurre en un contexto de desregularización y liberalización económica, donde los fuertes cambios en el seno de la sociedad no son mitigados por políticas sociales y los actores económicos operan sin control o vigilancia alguna. Amnistía Internacional considera que múltiples irregularidades dieron paso a la impunidad judicial, permitiendo a los autores eludir la acción de la justicia, creando un vacío que con el paso de los años ha tenido consecuencias fatales para la comunidad de mujeres en Ciudad Juárez, porque no se han erradicado las condiciones para la comisión de nuevos crímenes.

Para Amnistía internacional es fundamental el cumplimiento de la Recomendación 44/98 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de investigar a los funcionarios públicos que estuvieron a cargo de las investigaciones y que incurrieron en omisión culposa y negligencia al no investigar adecuadamente los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

Preocupa seriamente a Amnistía Internacional los hostigamientos que sufren los denunciantes, abogados, testigos y defensoras de los derechos de la mujer, que han generado un clima inaceptable de ausencia de protección, por lo que el Estado de México debe responder ante la comunidad internacional.

Igualmente, la organización está alarmada por las denuncias de uso de la tortura en el curso de las investigaciones judiciales, y el conocimiento de irregularidades en el curso de los procesos penales, así como por el asesinato de un abogado, un pariente de un abogado y presuntos responsables en el curso de las investigaciones, sin que se hayan esclarecido los hechos, ni llevado a los responsables ante la justicia.

La violencia contra la mujer es una forma de discriminación, y comporta violaciones al derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad, a la seguridad y a la protección judicial consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de la ONU, en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW). Estas normas internacionales reafirman la obligación del Estado de esclarecer la verdad, hacer justicia y proveer reparación a las víctimas.

Como resultado de los esfuerzos del movimiento de mujeres en la región, el continente americano es el único que dispone de un tratado vinculante para combatir la violencia contra la mujer - la Convención Americana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. El sistema interamericano también fue pionero al reafirmar hace más de 20 años la responsabilidad que incurre el estado a nivel internacional cuando no investiga ni sanciona con debida diligencia las violaciones a los derechos humanos cometidos por particulares, sentando así una doctrina que tiene especial relevancia para las mujeres que enfrentan violencia sistemática en el ámbito intrafamiliar y comunitario.

En el contexto de las recientes audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, la Relatora de los Derechos de las Mujeres criticó la falta de acción para investigar y prevenir los crímenes de Ciudad Juárez e instó a las autoridades mexicanas a actuar urgentemente.

Al mismo tiempo, Amnistía Internacional hace un llamamiento a los gobiernos del continente a tomar todas las medidas necesarias para que la protección jurídica que brinda el sistema interamericano se haga realidad y se traduzca en mayor seguridad para las mujeres y niñas del

continente.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562 Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW. web: <http://www.amnesty.org>

For latest human rights news view <http://news.amnesty.org>

Comunicado de prensa redactado originalmente en español en el S.I.